



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

7171

Judici de faltes 2118/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a los Sres. C.C.L, N.H y G.S.I a fin de que sirva como notificación en legal forma de la SENTENCIA Nº 20/2014 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2014, en la que se CONDENA al Sr. C.C.L, N.H y G.S.I a los efectos legales oportunos.

En PALMA DE MALLORCA a 10 de Abril de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

